

RESOLUCIÓN O. N° 67.-

ANT.: Resolución O N° 38, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Lanco con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Lanco, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

VALDIVIA, 10 DE AGOSTO DE 2020.

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Lanco.

RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Lanco, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE LANCO”**

**REGIÓN: DE LOS RÍOS
COMUNA: LANCO**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: ÁREAS VERDES CALLE CENTENARIO
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	POR AV. CENTENARIO, DESDE CURVA LADO SUR HACIA PASAJE CENTENARIO	0	POR AV. CENTENARIO, DESDE CURVA LADO SUR HACIA PASAJE CENTENARIO	24	
2	RECHAZO	POR AV. CENTENARIO, DESDE CURVA LADO SUR HACIA PASAJE CENTENARIO	25	POR AV. CENTENARIO, DESDE CURVA LADO SUR HACIA PASAJE CENTENARIO	49	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	POR AV. CENTENARIO, DESDE CURVA LADO SUR HACIA PASAJE CENTENARIO	50	POR AV. CENTENARIO, DESDE CURVA LADO SUR HACIA PASAJE CENTENARIO	74	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR AV. CENTENARIO, DESDE CURVA LADO SUR HACIA PASAJE CENTENARIO	75	POR AV. CENTENARIO, DESDE CURVA LADO SUR HACIA PASAJE CENTENARIO	100	

**ESPACIO PÚBLICO N°2: ÁREAS VERDES DE CALLE CENTENARIO
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	POR AV. CENTENARIO, DESDE CURVA LADO NORTE HACIA CALLEJON FFCC	0	POR AV. CENTENARIO, DESDE CURVA LADO NORTE HACIA CALLEJON FFCC	24	
2	RECHAZO	POR AV. CENTENARIO, DESDE CURVA LADO NORTE HACIA CALLEJON FFCC	25	POR AV. CENTENARIO, DESDE CURVA LADO NORTE HACIA CALLEJON FFCC	49	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	POR AV. CENTENARIO, DESDE CURVA LADO NORTE HACIA CALLEJON FFCC	50	POR AV. CENTENARIO, DESDE CURVA LADO NORTE HACIA CALLEJON FFCC	74	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR AV. CENTENARIO, DESDE CURVA LADO NORTE HACIA CALLEJON FFCC	75	POR AV. CENTENARIO, DESDE CURVA LADO NORTE HACIA CALLEJON FFCC	100	

ESPACIO PÚBLICO N°3: ÁREAS VERDES DE CALLE NUEVA NORTE
METROS TOTALES: 200MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 50MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	POR NUEVA NORTE, DESDE FELIPE BARTHOU HACIA 22 DE MAYO.	0	POR NUEVA NORTE, DESDE FELIPE BARTHOU HACIA 22 DE MAYO.	49	
2	RECHAZO	POR NUEVA NORTE, DESDE FELIPE BARTHOU HACIA 22 DE MAYO.	50	POR NUEVA NORTE, DESDE FELIPE BARTHOU HACIA 22 DE MAYO.	99	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	POR NUEVA NORTE, DESDE FELIPE BARTHOU HACIA 22 DE MAYO.	100	POR NUEVA NORTE, DESDE FELIPE BARTHOU HACIA 22 DE MAYO.	149	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR NUEVA NORTE, DESDE FELIPE BARTHOU HACIA 22 DE MAYO.	150	POR NUEVA NORTE, DESDE FELIPE BARTHOU HACIA 22 DE MAYO.	200	

ESPACIO PÚBLICO N°4: ÁREAS VERDES CALLE ISABEL RIQUELME, MALALHUE
METROS TOTALES: 60MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	POR AV. PRAT, DESDE ISABEL RIQUELME HACIA BALMACEDA	0	POR AV. PRAT, DESDE ISABEL RIQUELME HACIA BALMACEDA	14	
2	RECHAZO	POR AV. PRAT, DESDE ISABEL RIQUELME HACIA BALMACEDA	15	POR AV. PRAT, DESDE ISABEL RIQUELME HACIA BALMACEDA	29	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	POR AV. PRAT, DESDE ISABEL RIQUELME HACIA BALMACEDA	30	POR AV. PRAT, DESDE ISABEL RIQUELME HACIA BALMACEDA	44	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR AV. PRAT, DESDE ISABEL RIQUELME HACIA BALMACEDA	45	POR AV. PRAT, DESDE ISABEL RIQUELME HACIA BALMACEDA	60	



ESPACIO PÚBLICO N°5: PLAZA PÚBLICA DE MALALHUE
METROS TOTALES: 80MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 20MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	POR AV. PRAT, DESDE COVADONGA HASTA ESMERALDA	0	POR AV. PRAT, DESDE COVADONGA HASTA ESMERALDA	19	
2	RECHAZO	POR AV. PRAT, DESDE COVADONGA HASTA ESMERALDA	20	POR AV. PRAT, DESDE COVADONGA HASTA ESMERALDA	39	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	POR AV. PRAT, DESDE COVADONGA HASTA ESMERALDA	40	POR AV. PRAT, DESDE COVADONGA HASTA ESMERALDA	59	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR AV. PRAT, DESDE COVADONGA HASTA ESMERALDA	60	POR AV. PRAT, DESDE COVADONGA HASTA ESMERALDA	80	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



CONRADO ZULCH HERRMANN
DIRECTOR REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Lanco
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes